



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
LA DORADA-CALDAS

Primero (1°) de agosto dos mil veinticinco (2025)

RESOLUCIÓN Núm. 83

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

LA SUSCRITA JUEZ COORDINADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, Y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Núm. 007 del siete (7) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se nombró a **CLARA ISABELLA ESCUDERO CEBALLOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía Núm. 1.053.868.179, en provisionalidad, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 6 Transitorio del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas.
2. Que el día de hoy, la mencionada servidora judicial presentó su renuncia al cargo, con efectos a partir del seis (6) de agosto de dos mil veinticinco (2025), inclusive.
3. Que no existe impedimento legal para ello, razón por la cual, es procedente aceptar la renuncia presentada por la referida servidora judicial.

En tales condiciones, la Juez Coordinadora del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA de CLARA ISABELLA ESCUDERO CEBALLOS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía Núm. 1.053.868.179, al cargo de Asistente Administrativo Transitorio del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, que venía ocupando en provisionalidad; lo anterior, con efectos a partir del seis (6) de agosto de dos mil veinticinco (2025), inclusive.

SEGUNDO: INDICAR que la presente resolución surte efectos legales y fiscales a partir del seis (6) de agosto de dos mil veinticinco (2025), inclusive; y copia de la misma será remitida al Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Caldas, para los fines correspondientes.

TERCERO: ENTERAR personalmente del contenido de este acto administrativo a CLARA ISABELLA ESCUDERO CEBALLOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniela Restrepo Mejía', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

DANIELA RESTREPO MEJÍA

JUEZ COORDINADORA